



Factura: 001-002-000010390



20171003001P00492

NOTARIO(A) WILLIAN PATRICIO RUIZ HARO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI
EXTRACTO

Escritura N°:	20171003001P00492						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE ABRIL DEL 2017. (15:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GONZALEZ RAUL ISIDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713624490	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUILCA CABASCANGO LUIS ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716285901	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		COTACACHI			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
60.00							

NOTARIO(A) WILLIAN PATRICIO RUIZ HARO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI
Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz Haro



N° DE ESCRITURA: 20171003001P00492
FAC. NUMERO: 001-002-0000010390

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES
OTORGA: RAUL ISIDRO GONZALEZ.
A FAVOR: LUIS ALFONSO QUILCA CABASCANGO
CUANTÍA: \$ 60,00
Se dio dos Copias.

En la ciudad de Cotacachi, hoy día lunes diez de abril del dos mil diecisiete, ante mí, **Msc. Doctor Willian Patricio Ruiz Haro, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN COTACACHI, PROVINCIA DE IMBABURA, REPUBLICA DEL ECUADOR**, comparecen por una parte el señor RAUL ISIDRO GONZALEZ, empleado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la Parroquia de Imantag, jurisdicción del cantón Cotacachi, provincia de Imbabura. Y por otra parte el señor: LUIS ALFONSO QUILCA CABASCANGO, de estado civil casado, jornalero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la Parroquia de Imantag, jurisdicción del cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, intervienen por sus propios y personales derechos, me presentan sus cédulas de ciudadanía cuyos números se anotan con sus firmas, legalmente capaces para contratar y obligarse, intervienen por sus propios y personales derechos, a quienes de conocerles doy fe, comparecen y piden se eleve a escritura pública, la minuta que copiada literalmente es del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**".- En el

9 de octubre y Gonzales Suarez
drpatricioruiz@hotmail.es
062916-238

